

Situación de los Fondos Next Generation para el transporte de mercancías

Las ayudas provenientes de los fondos de recuperación destinadas al transporte de mercancías son de dos tipos:

- Fondos que se traspasan a las CC.AA. para que éstas los adjudiquen a sus empresas. La gestión de estos fondos en cuanto a beneficiarios, actuaciones subvencionables, etc. viene definida por el MITMA y son de dos tipos:



- 1 Adquisición de flota, que deberán estar disponibles para las empresas de transporte a lo largo de 2021
 - 2 Digitalización del transporte, que establecerá los fondos dirigidos tanto a transportistas como a cargadores para la eliminación del papel en las operaciones de transporte mediante la digitalización y automatización de los procesos. No parece que estas ayudas vayan a ser de elevada cuantía puesto que lo que se pretende es que lleguen a todas las empresas que lo soliciten. La DGT está estudiando un formato de “paquetes cerrados de actuaciones” vinculados a determinados importes, para así facilitar los trámites tanto de solicitud, como de justificación del gasto. Se prevé que estas ayudas se pongan a disposición de las CC.AA. en 2022. Según nos informa el Ministerio, el formato y criterios para su adjudicación y tramitación todavía no está definido y para ello, el MITMA ha encargado un estudio externo.
- Fondos que adjudica el MITMA a grandes proyectos de empresas y/o organizaciones. El propio Ministerio de Transportes publicará y gestionará directamente otro paquete de ayudas al transporte enmarcadas dentro del Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que contempla seis líneas de acciones:
 1. Interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías
 2. Fomento de la intermodalidad del transporte
 3. Modernización de material ferroviario de mercancías
 4. Transporte por carretera seguro, sostenible y conectado
 5. Sostenibilidad del transporte marítimo y aéreo
 6. Digitalización del transporte